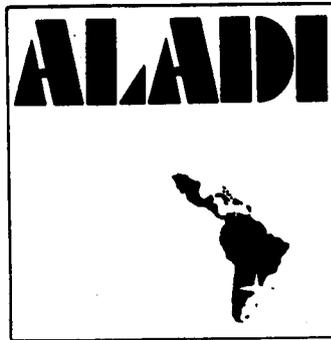


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

787

DEPOSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980 PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE COLOMBIA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY

ALADI/CR/di 9.1
REPRESENTACION DEL URUGUAY
22 de julio de 1981

Montevideo, 20 de julio de 1981.

No. 64/81

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente para comunicarle, y por su elevado intermedio a las demás Partes Contratantes, que en el día de la fecha, el Excelentísimo señor Embajador de la República de Colombia, don Oswaldo Rengifo Otero, procedió a depositar en la sede de la Cancillería uruguaya el instrumento de ratificación de su Gobierno del Tratado de Montevideo 1980, constitutivo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Me permito anexarle, a efectos de mayor ilustración, fotocopias de la comunicación al suscrito del señor Canciller doctor don Estanislao Valdés Otero y del instrumento de ratificación respectivo.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Contador Adolfo Donamarí Ilarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI.

Al Excelentísimo señor Presidente del
Comité de Representantes de la
Asociación Latinoamericana de Integración,
Embajador don Jorge Court Mook
Presente

// 788

Ministro de Relaciones Exteriores

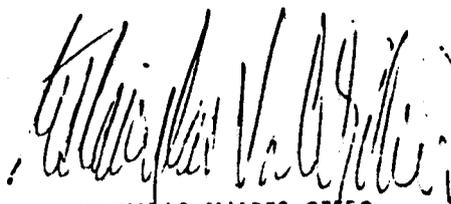
Montevideo, 20 de julio de 1981.

Señor Representante Permanente ante A.L.A.D.I.
Embajador Cr. Adolfo Donamarí Ilarraz
Presente

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al señor Embajador para comunicarle que en el día de la fecha, el Excelentísimo señor Embajador de Colombia, Doctor don Oswaldo Rengifo Otero, procedió a depositar en la sede de nuestra Cancillería el instrumento de ratificación de su Gobierno del Tratado de Montevideo 1980, constitutivo de la Asociación Latinoamericana de Integración (A.L.A.D.I.)

Reitero al señor Embajador las seguridades de mi más alta consideración.


ESTANISLAO VALDES CERO
MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES



Ministerio de Relaciones Exteriores

Julio César Turbay Ayala
Presidente de la República de Colombia,
a todos los que las presentes vieren,
Salud:

POR CUANTO se ha de proceder al depósito del Instrumento de Ratificación por parte del Gobierno de Colombia del "TRATADO DE MONTEVIDEO DE 1980", firmado en Montevideo el 12 de agosto de 1980.

POR CUANTO mediante la Ley 45 de 6 de mayo de 1981 el Congreso Nacional aprobó el citado Instrumento Internacional, he venido en aprobarlo, aceptarlo y en disponer que se tenga como Ley de la República, comprometiendo para su observancia el honor nacional, a cuyo efecto expido el presente INSTRUMENTO DE RATIFICACION para ser depositado ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

DADAS y firmados de mi mano, selladas con el sello de la República y refrendadas por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Bogotá, D.E., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno (1981).

[Faint handwritten signature]

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

[Handwritten signature]

CARLOS LEMOS SIMMONDS
